



"SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSINTESIS Y
ENDOPRÓTESIS"

ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA PRESENCIAL NO. PCE-LPP-017-2025

ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-017-2025, RELATIVA AL "SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPRÓTESIS", LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 61, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, 63 Y 64 DE SU REGLAMENTO Y EN EL NUMERAL 3.5 DE LAS BASES LICITATORIAS RECTORAS DEL PROCESO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las diez horas del día veintiséis de agosto del año dos mil veinticinco, día y hora señalada para que tenga verificativo el acto de fallo del presente procedimiento licitatorio, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, integrado por la Lic. Jazmin Sauceda Anaya, Secretaria Técnica del Comité, con fundamento en el artículo 19 fracción II, inciso g) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en carácter de suplente del Presidente del Comité; Lic. Karen Yasel Batista Carrasco, Abogada adscrita a la Coordinación Jurídica, en representación y calidad de vocal, nombramiento otorgado mediante acuerdo PCE-CJ-001-2025, de fecha 16 de julio del presente año signado por la Lic. María de los Ángeles Loya Domínguez, Coordinadora Jurídica, en su carácter de Vocal del Comité y el Dr. Cesar Alejandro Holguín Barrera, en su carácter de suplente de Vocal y Requirente, nombramiento otorgado mediante acuerdo de fecha 25 de agosto del presente año signado por el Dr. Josué Eleazar Batres Martínez, Director Médico, como Vocal y Requirente del Comité y contando con la presencia del C.P. Jorge Velasco Martínez, Representante del Órgano Interno de Control en Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en su carácter de observador del procedimiento en el Auditorio ubicado en la planta alta del edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la colonia Centro de la ciudad de Chihuahua; proceden a llevar a cabo el acto de referencia, en los siguientes términos.

El acto se encuentra presidido por la Lic. Jazmín Sauceda Anaya, Secretaria Técnica del Comité, en su carácter de suplente del Presidente del Comité, haciendo constar la presencia de los licitantes que participaron en la licitación mismos que quedaron asentados en la lista de asistencia del presente acto de fallo. Para aquellos licitantes que no se encuentran presentes, la notificación del fallo surtirá efectos a partir de que el mismo se haga público en el Sistema Electrónico de Compras de conformidad con el artículo 60 del Reglamento de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Acto seguido con fundamento en los artículos 61, fracción V, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 59 último párrafo de su Reglamento, toda vez que no se concluyó la revisión cualitativa de las propuestas presentadas, se difiere el presente acto de fallo para el día **04 de septiembre del presente año a las 12:00 horas**, el cual tendrá verificativo en este mismo recinto.

Por último, se informa que el acta de diferimiento de fallo estará a su disposición en el Sistema de Contrataciones Públicas del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>, así como también en la siguiente dirección <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/> de la página de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido del presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las diez horas con veinte minutos del mismo día, mes y año en

Página 1 de 17



**“SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSINTESIS Y
ENDOPRÓTESIS”**

que dio inicio la presente, firmado al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

SUPLENTE DEL PRESIDENTE

LIC. JAZMIN SAUCEDA ANAYA

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SUPLENTE DE VOCAL

LIC. KAREN YASEL BATISTA CARRASCO
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA

SUPLENTE DE VOCAL Y REQUERENTE

DR. CESAR ALEJANDRO HOLGUIN BARRERA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN MÉDICA

OBSERVADOR

C.P. JORGE VELASCO MARTINEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN PENSIONES CIVILES DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA.

POR LOS LICITANTES:

C. MARISOL CASTILLO ESTRADA
GRUPO CANEVA, S.A. DE C.V.

C. GERARDO GUILLAUMIN RODRIGUEZ
EN REPRESENTACION DEL C. ARMANDO LEON
ESPARZA RUBIO

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTO DE DIFERIMIENTO DE FALLO CELEBRADO EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2025, EN LA LITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-017-2025, RELATIVA AL “SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPRÓTESIS” REQUERIDO POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

#	NOMBRE DE EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	NOMBRE DE QUIEN LO REPRESENTA	FIRMA
1	Grupo Caneva SA de CV	Marisol Castillo Estrada	Marisol Castillo E.
2	Promeelica [Armando León Esparza Rubio]	Gerardo Guillermo Rodríguez	G. Guillermo R.
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			

8 8 1 44